REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

2 2 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3670

VISTOS:

 Comprobante de ingreso N° 2296, se solicita transferir la suma de \$18.060.025.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.

2. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por

Orden del Sr. Alcalde"

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio para cancelar Segunda cuota Bono Escolar 2012, por la suma de \$18.060.025.- (Diez y ocho millones sesenta mil veinte y cinco pesos).

ADMINISTRAC	CION	FONDOS	DE	EDUCA	CION
--------------------	------	---------------	----	--------------	------

Educación, Bono Escolar .	\$14.316.195
Rayito de Sol, Bono Escolar	\$369.110
ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD	
Pana Escalar	\$3.269.260

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono Escolar \$105.460.-

Total \$18.060.025.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

SAMINA ZABATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/GOGC/HHAP/mmvm.-